



MODIFICACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA

CON

TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y SEGURIDAD LEDRIUM SPA

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CONECTIVIDAD Y WIFI

En la Reina, a 8 enero de 2025, entre la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, representada por su Gerente, **Rafael Ortiz Correa**, cédula nacional de identidad N°13.832.429-k, Arquitecto, ambos con domicilio en avenida Francisco Bilbao N° 8105, comuna de La Reina, en adelante la "Junta de Alcaldes, y por otra parte, **Tecnologías Avanzadas y Seguridad Ledrium SpA**, Rut 76.701.822-3, representada legalmente por Guillermo Abraham Jadue Ramirez, ingeniero comercial, Rut N° 15.842.443-6, ambos domiciliados en Cerro el Plomo 5931, oficina 1213, las Condes, en adelante "el contratista", celebran la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 12 de septiembre de 2024 ambas partes celebraron contrato de prestación de servicios para implementación de sistema de videovigilancia con inteligencia artificial, conectividad y wifi.

Luego de una revisión de la ejecución del contrato, y en particular de su cláusula tercera sobre precio, en la cual se señala, en el último inciso, que: *"El precio de la prestación de servicios de instalación e implementación es de UF 1.003 IVA incluido, y por un valor de arriendo de equipamiento con opción de compra y mantención por 48 meses ascendente a un monto mensual de 8,31 UF IVA incluido y un total por 48 meses de UF 399 IVA incluido"*; habiéndose constatado que la instalación e implementación es un trámite complejo que implica varios hitos y etapas, ambas partes vienen en modificar su cláusula tercera, quedando como sigue:



TERCERO: PRECIO



El valor de arriendo de equipamiento con opción de compra y mantención por 48 meses ascendente a un monto mensual de 8,31 UF IVA incluido y un total por 48 meses de UF 399 IVA incluido.

En todo lo no modificado se mantienen íntegramente todas y cada una de las cláusulas del contrato de prestación de servicios de fecha 12 de septiembre de 2024.

La presente modificación de contrato se otorga en dos ejemplares de idéntico tenor, fecha y validez, quedando uno en poder del contratista y uno en poder de La Junta de Alcaldes.



Rafael Ortiz Correa

Gerente

Junta de Alcaldes

Providencia Las Condes La Reina



Guillermo Abraham Jadue Ramírez

Gerente

Tecnologías Avanzadas y Seguridad Ledrium SpA,